

# EL SOL.

Post nubila Phoebus.

Miércoles 6 de octubre de 1824. 4.º de la independencia 3.º de la libertad y 2.º de la república.

8. Horno Conf. G. H. en Santa Isabel.

Subscription, para México veinte reales cada mes; para fuera veinte y seis francos de plata: se recibe en esta ciudad en la imprenta de la calle de los hijos de San Agustin núm. 3. y en las provincias, en las administraciones de correo.

## OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	TEMPERATURA. Termómetro cent.	PRESION. Barómetro.	HUMEDAD. Higrómetro.	LLUVIA Pizonomero.	Vientos y demás.
7 De la mañana	16 grados... 6 d. f.	627 milimel.	65 grados	0 pulg... 0	N O... sereno...
3 De la tarde	21	625	64	0	N... lluvia...
11 De la noche	18	626	66	0	N E... nubes...

Sale el Sol a las 6 y 6 minutos y se pone a las 5 y 54.

### SOBERANO CONGRESO

#### CONSTITUYENTE

#### PRESIDENCIA DEL SR. ZAVALA.

Sesión del día 4 de octubre.

Leída y aprobada el acta del día 2 se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de relaciones acompañando los testimonios que acreditan haber prestado el juramento de observar el acta constitutiva los pueblos del partido de Tepic-constituido en el estado de Oajaca. Se mandó acatar el recibo de la de guerra acompañando un oficio del general de brigada D. Felipe de la Garza, en que avisa el embarque de la señora viuda de D. Agustín de Turbide, y personas que le acompañaban. Se mandó contestar de enterado.

Se procedió a la lectura de la constitución, y concluida, aseguraron los sres. secretarios que los dos ejemplares que se han de firmar estaban iguales con su original sacado de las actas del congreso.

El sr. Ramos Arizpe propuso lo siguiente: «Que después de la firma del sr. presidente y vice, con espresion de su diputacion, se siga firmando por estados bajo la forma siguiente: «Por el estado A. N.º. y á lo último las sres. secretarias espresando su diputacion.» Fue aprobado.

También lo fue á propuesta del sr. Guerra que en las firmas no se pusiese mas que los nombres y apellidos, sin añadir los grados, ni otros títulos.

Firmada la constitucion, alióse llevarla al supremo poder ejecutivo la comision nombrada al efecto, compuesta de los sres. Vargas, Guerra (d. J. B.), Perez, Dislañquer, Arguellos, Encinches, Castros, Cabrera, Elorriaga, Velez, Ahumada, Gutierrez, Fernandez del Castillo, Paredes, Alarid, Vazquez, Osorio, Valle, Bantamano, (d. C.), Estanislao, Miquez, Barboza, y secretarios Viza y Piedra.

Se puso á discusion un dictamen sobre la consulta del gobierno acerca del decreto que trata de la publicacion y juramento de la constitucion. Está reducido á los artículos siguientes:

«1.º En lugar del artículo 6.º del decreto de 28 de setiembre se sustituya el que sigue: Sin perjuicio de tiempo precederá el gobie no á publicar solemnemente la constitucion en esta ca-

pital y la comunicará inmediatamente á los gobernadores de los estados y autoridades políticas de los territorios para que asimismo la verifiquen en todos los puntos de su demarcacion.

2.º. El artículo 7.º sea: El supremo poder ejecutivo arreglará la ceremonia de la publicacion de que habla el artículo anterior, cuidando de que esta se haga con el aparato y solemnidad que el acto requiere.

El sr. Jimenez, individuo de la comision, contestando al sr. Paz que preguntó si se le dejaba á las legislaturas la interencion acordada para la publicacion y juramento de la constitucion, dijo que siendo la constitucion una ley general de la federacion toca al supremo poder ejecutivo su solemne publicacion, y disponer lo correspondiente á ella en todos los estados, cuyos gobernadores obrarán en esto como agentes del mismo supremo poder ejecutivo sin perjuicio de que las legislaturas cumplan por su parte lo que les está prevenido. Los dos artículos fueron aprobados.

El sr. Ramos Arizpe hizo la siguiente proposicion: «Que se pase el discurso preliminar de la constitucion al gobierno para su impresion, cuidando el redactor primero del congreso de su exactitud.» Fue aprobada.

El mismo sr. hizo esta otra: «Que también al jurar el supremo poder ejecutivo concurren todos sus individuos propietarios y suplentes que existan en la capital.» Aprobada.

El sr. Cortazar presentó lo siguiente: «Pido que el juramento de la constitucion sea antes de la renovacion de presidente y secretario.» Aprobada.

Regresó la comision, y el sr. presidente el sr. Vargas dijo lo que sigue: La comision ha cumplido el encargo que V. Sob. le hizo á bien confiarle. El supremo poder ejecutivo recibió con respecto la constitucion que le presentamos, y manifestó con entusiasmo el singular placer que le causa ver coronados los trabajos de V. Sob. y concluida la regeneracion de la patria. Felicita y da gracias al congreso por tan glorioso acontecimiento. Protesta no perdonar trabajo ni diligencia para hacer observar con toda exactitud la ley fundamental, y que con impaciencia esperaba el orden de venir á jurarla.

Loor eterno al congreso general constituyente. Viró la constitucion federal

de los estados-unidos mexicanos." (El numero concurre que llenaba las galerías prorrompió en aclamaciones al congreso y á la constitucion.)

El sr. presidente contestó que el congreso quedaba enterado.

En seguida el mismo sr. presidente dijo lo que sigue: Señor: Acaba el congreso general de dar existencia y vida á esta nacion que despues de tres años de haber completado la obra de su independencia, y puesto en libre ejercicio su poder, aun no tenia una constitucion verdaderamente nacional. Podemos ya decir que tenemos leyes fundamentales de las manos de los legítimos representantes del pueblo. Los esfuerzos de nuestros enemigos no habian dejado de poner en movimiento todos los resortes de la seducion y de la intriga para influir en las deliberaciones de la nacion, y privarnos de este precioso bien que destruye todas sus esperanzas de dominarnos. Al fin, señor, lo recibe la opulenta Anahuac de vuestras manos.

Os doy gracias, representantes del pueblo, en nombre de la patria; por haber concluido la obra que os encargué, y escuchado sus voces: los habeis cumplido, y no os retirareis á vuestras hogares con el remordimiento de haber contrariado la opinion pública ni desoído la voz de vuestros conciudadanos.

Los trabajos del congreso se han desarrollado sobre los principios reconocidos en el mundo civilizado, como los elementos de toda buena organizacion social. Ha dividido los poderes, demarcado sus atribuciones, señalado sus límites: ha dejado á los estados el pleno y entero dominio de su administracion interior; establece reglas generales que sirven de vínculo para unir las diferentes partes de la federacion: divide proporcionalmente este gran todo, y al hacer esta division le mismo salvador del congreso libertó la patria de la disolucion y esterminio.

En el día vemos marchar á los estados como planetas en sus respectivas órbitas. El congreso y el supremo gobierno son el centro de este movimiento regular y ordenado, y todo está sostenido en sus leyes invariables.

Nada, señor, habéis hecho que no se confirme á nuestros adelantamientos en la civilizacion. Sabia el pueblo mexicano que el objeto de toda sociedad debe ser la felicidad y bienestar de los asociados y habéis estable-

cielo garantías individuales y asegurar sus derechos tales que sin religión y sin moral no hay ni puede haber orden, tranquilidad, paz, independencia ni libertad, y he ahí conseguido varias artículos de este precioso código a la conservación y estabilidad de estos importantes objetos. Asegurar la libertad del pensamiento y de la imprenta, y en el artículo 120 he elevado á la nación mexicana á la esfera de las dos grandes potencias que hoy llenan la tierra con su gloria. Finalmente, señor, he ahí abierto la puerta á todos los bienes, al fajar la suerte de este gran pueblo, vacante por tantos años... ¡Méxicanos...! Ved aquí el código de vuestros derechos... ¿Queréis libertad? Independencia! Observadla religiosamente.

(Se repitieron las aclamaciones en las galerías y se levantó la sesión después de las dos de la tarde.)

**Descripción del ceremonial con que la comisión nombrada para entregar la constitución al supremo poder ejecutivo, cumplió su encargo.**

A las dos de la tarde salió del palacio del soberano congreso precedido de banderitas á caballo con la correspondiente guardia de honor. Las salvas de artillería, el repique general de campanas y el inmenso concurso que se advirtió en las calles y balcones del tránsito halló el palacio del supremo poder ejecutivo: habían aminorado, vistosa y agraciada este ceremonial, notándose al mismo tiempo el general júbilo que en este solemne acto manifestaban los habitantes de esta heroica ciudad.

Delegado la diputación al magnífico salón del palacio en que se hallaba esperando el supremo poder ejecutivo y que también estaba ocupado por un número de concurrentes, el señor diputado Vargas presidente de la diputación, pronunció el siguiente discurso.

Servirémosle sr.— El soberano congreso constituyente de los Estados Unidos Mexicanos ha digno que una comisión, á cuya frente tengo el honor de venir, ponga en manos de V. A. S. este código fundamental, que acaba de firmarse y sancionarse después de diez meses de continuos desvelos. En efecto, sr., los representantes de la nación han cumplido con la parte mas principal, y mas importante de su misión, formando esta ley que afianzando de un modo estable y duradero la independencia y libertad de nuestra patria, hará también para siempre su felicidad. Huya muy lejos de aquí el desparpado, el desputismo á la vista de esta ley, en qué están consistidos los: los agrados, derechos de los hombres, y que va á ser el terror de los tiranos!

La Europa tiene la vista fija sobre nosotros, creyendo ó creyendo creer que nos fallan elementos para ser libres; mas estos pocos renglones van á desengañarla biniendo su pesar de que, tenemos virtudes para un discernimiento claro y perspicaz para establecer las instituciones mas favorables á la libertad. Esta constitución inculcará desaliento á nuestros enemigos y yo me congratara el concepto de haber cimentado las inclinaciones á reconocer nuestra independencia.

Peró, sr. V. A. S. debe gloriarse en este venturoso día: la parte que ha tenido en la ejecución de esta grande obra, ya se considere á vuestros dignos individuos, sirviendo al acero en la campaña, para salvar las libertades del edificio social, ya á empunando aquí el baston para hacer guardar el orden, y que el mismo edificio llegue á su per-

fección: Las circunstancias en que V. A. S. ha llevado sus cosas de gobierno han sido las mas difíciles. Dos partidos divergentes hacen temer una inmensa y próxima anarquía. Los enemigos de la patria, empeñados en impedir que se constituyese, propugnaban, desafiada pero altamente, cuanto podía permitirse, su tranquilidad; mas V. A. S. con admirable tino y prudencia restableció la quietud y la calma, y alzó á todos los obstáculos que podían impedir que se formase la constitución. La posteridad por tanto agradecerá prontamente vuestros nombres con una dulce emoción, y con el sentimiento más vivo de gratitud.

El excmo. señor general de división don Guadalupe Victoria, presidente del supremo poder ejecutivo, contestó en la forma siguiente:

Gracias representamos. El supremo poder ejecutivo de la federación mexicana con suma complacencia y el mas profundo respeto recibe de vuestras manos el libro santo de los destinos de la patria, y se congratula con el soberano congreso general porque ha consumado la obra clásica de su sabiduría.

Los individuos del supremo gobierno que sellan venturosamente con su mano la constitución, tambien en su sosten la afirman con sus vidas y la sellaron con su sangre.

El supremo poder ejecutivo felicita en particular á la comisión que ha sido mensajera del bien cumplido de la patria. El código de nuestras libertades y de los derechos del gran pueblo mexicano, se publicará y circulará con la velocidad del rayo en la vasta estension de la república para que sirva de consuelo, de iris de paz, y de esperanza á todos los hijos y habitantes de la grande y poderosa nacion mexicana.

Después de lo cual, habiéndose retirado la diputación precedida del mismo ceremonial, y llegado al palacio del soberano congreso en que permanecía reunido este, el referido señor diputado Vargas manifestó el agrado y complacencia con que el supremo poder ejecutivo habia recibido el inmenso antecedente protestando sus respetos y que habia significado que inmediatamente iba á disponer la solemne publicacion de la constitucion en toda la república. Con este motivo el señor presidente del soberano congreso, pronunció el discurso inserto en la sesión antecedente.

El inmenso concurso que al concluir su discurso el señor presidente, ocupaba las galerías, prorumpió en los mas entusiastas riyas y apupos al soberano congreso general y á la república mexicana, manifestando así la mas expresiva demostracion de su regocijo por tan justo acontecimiento, que fija para siempre los destinos de esta heroica nacion, con lo que se concluyó, este acto augusta.

**Manifiesto del supremo poder ejecutivo de la república mexicana á los habitantes de sus estados federados.**

AL SUPREMO PODER EJECUTIVO.  
A NACIUN.

La república va á ser regida por un presidente; y antes de que se constituya este acontecimiento memorable, queremos dirigiros á vuestras compatriotas para hablarles por último vez, y dar cuenta por el tiempo de nuestra administración.

Recordando lo pasado, y fijando la vista en el punto de donde hemos partido, do luego á luego se couoce que

nuestra situación ha mejorado sensiblemente. No incurrimos en la manifestacion de sentimientos estos medios y ventajas; hemos tenido buenas intenciones, hemos deseado sinceramente la felicidad de la patria, hemos hecho lo posible por conseguirla; pero la favorable posicion en que nos hallamos debe atribuirse principalmente á la grande y á caracter principal de la nacion, á la tenacidad y estabilidad de su congreso, y en ello han tenido una buena parte oraciones y sucesos imprevistos que manifestau en términos muy sostenibles, que hasta aquí, el que dirige las sociedades ha favorecido con especialidad á la de Anshuer.

Escríbimos en nuestros brazos á la república recién nacida; pero en un estado verdaderamente lastimoso, cuando el erario, el papel moneda perdido inasentado y cinco por ciento, el descredito en su mas alto punto, los recursos por lo mismo remotos y difíciles, sin economía ni sistema en la administración del dinero público; el ejército desarmado, desarraigado, desentendiéndose con aquella clase de males consiguiéndonos á este estado: nuestra poca fuerza útil falta de todo, en unacion completa, arrojándonos en los senderos aun antes de haberse pagado el valor de su construcion; por otra parte, sin consideracion en Europa, sin contacto ni relacion oficial con alguna de aquellas naciones, sin partes ni alianzas con las americanas; en lo interior ademas, partidos poderosos y exasperados, las conspiraciones auzdividas: unas á otras por momentos, autoridades de primera categoria obrando de un modo equivoco ó contrario, el primer congreso hostilizado por la opinion, con motivo de la convocatoria, parte de las provincias de entuñecidas anticipando un movimiento que habia ser legal, uniforme y simultáneo en algunos puntos, sin tanta bien marcados de una disolución peligrosa, el orden en fin, esencialmente trastornado, en el asiento mismo del supremo poder ejecutivo, la capital en poder de una faccion, y el gobierno buscando un asilo en el seno mismo del congreso: he aquí, compatriotas, el cúmulo de ruinas y de precipicios españoles por donde hemos venido atravesados en pocos meses hasta el punto en que nos hallamos.

Es preciso reconocer y confesar que este cuadro no es muy lisonjero y satisfactorio; pero para gloria del pueblo mexicano, para exclusion de los tiranos que nos asedian, y para aviso de las naciones que sin prevision ni parcialidad observan nuestra marcha, sea que país del mundo se ha presentado el desorden de un modo menos cruel, fatal y desastroso. En que pueblo de la tierra no han tenido concurrencias, y resultados funestísimos los terremotos, y mudanzas que en un corto intervalo se han verificado en el nuestro? Aun en los memorables 24, 25 y 26 de febrero de este año, que tanto han ponderado nuestros enemigos de Europa para descorregirnos, corrió riesgo alguna sangre? No fueron respetados los privilegios de los ciudadanos? No es cierto que aun los desordenes conyuges en las ciudades populosas desahogaron en aquellas noches? Que creyeron á injusticia y maldad de la que nos desde la mira por el mar, en un punto, ya que no pueden desoprimirnos.

Por lo que debe desalentar su maldad, y hacerles perder la esperanza de ahorrarnos otra vez, es la

y consideración de nuestros progresos, y del constante que resulta entre los que, con los diez y ocho meses ha, ha que en el día susos. Nuestro crédito se ha mejorado notablemente, el papel moneda está a la par y casi todo amortizado, el presupuesto civil satisfecho, parte del préstamo para que se había autorizado al gobierno se continúa, y su cumplimiento se ha estipulado ultimamente en términos muy ventajosos. Por lo que hace á nuestra defensa, se han tomado medidas oportunas para proporcionarnos un armamento completo, y entre tanto nuestros veteranos están vestidos, armados, restablecida la disciplina, y considerablemente bajado el cociente de oficiales; al mismo tiempo nuestro parque es ya más que suficiente para nuestras necesidades, y la milicia activa se organiza con empeño, de manera, que dentro de poco el ejército de la república, respetable ya por el número y escelsion de la tropa, se pondrá en estado de hacerlos vivir en completa seguridad, y sin temer los ataques é insultos esteriotes. En cuanto á nuestra hacienda pública, se ha pagado el costo de construcción de las fuerzas navales, que existían, y de la que de nuevo han venido parte de los buques, están en continua actividad, sus tripulaciones, manejo y policía en el que más ventajas, y según las precedencias es de esperar que cuanto antes el pabellon mexicano se treque y haga respetar en las costas del Atlántico. Por otra parte, el territorio y poder de la república se ha aumentado con la agregación de la Sutes llamada provincia de Chiapa, que hallándose pronunciado libremente y con demostraciones extraordinarias de júbilo por nuestra federación, es ya en el día uno de sus estados; y éste acontecimiento fuere y memorable en el órden civil, lo es mucho más en el moral, por la justicia, por el desinterés y dignidad con que se ha concluido este negociado.

Por lo que hace á nuestras relaciones con otras potencias, se han firmado tratados de la mas alta importancia, con la hermosa república de Colombia. La de los Estados Unidos del Norte, que había renunciado ya nuestra independencia, ha nombrado inmediatamente un ministro para que resida cerca de nosotros, y entre tanto sus rúsculas se hallan en nuestra capital y en nuestros puertos en pleno ejercicio de las funciones y facultades que les competen. Lo mismo se verifica con los agentes de esta clase del rey de la Gran Bretaña, y por la sencilla franqueza, bondad y amabilidad de esta nación para con la americana, parece debernos esperar fundamentalmente que dentro de poco la independencia del pueblo de Anglona será reconocida por el gobierno de un pueblo amante de los mares. Por nuestra parte hemos enviado un ministro con pleni-potencia cerca del gobierno de S. B. cuyo arribo á Londres acaba de haberse; y según el curso de las cosas y el órden con que se va presentando los sucesos, es de esperar que el objeto de su misión se lleve cumplidamente. Nuestra legación para los Estados Unidos del Norte se ha puesto ya en marcha para su destino; está igualmente nombrado un ministro que debe representarnos en la república de Colombia; lo está igualmente el que debe hacer nuestras agencias en Roma para poner en pleno curso las negociaciones eclesiásticas, y puede ya designarse otro con igual carácter cerca de los Estados Uni-

dos del centro de América, cuya independencia se ha reconocido en estos dias, y cuyo legado ha presentado solemnemente sus credenciales al poder ejecutivo. Aquí quisieramos por nuestro bien y el de la España misma, poder anunciar que se había entrado siquiera en negociaciones con esta nación; hubo en efecto esperanzas en su gobierno anterior de adelantarse en esta parte; pero restituido Fernando VII. al ejercicio de un poder absoluto, sus decretos relativamente á nosotros, y sus contestaciones con una potencia que ha querido mediar en este asunto, embarazaron por ahora todo medio de conciliación, y solo prestan margen para esperar de su parte un sistema de hostilidades y malos tratamientos, que ni tenemos ni provocamos.

Y volviendo á nuestro interior, en medio de los apuros y peligros que circundaban al poder ejecutivo, su principal objeto y atencion ha sido la instalación del actual congreso que solemnemente pudo reunirse: dióse la acta constitutiva, la república adquirió tranquilidad y suavemente la forma federada; desvaneciéronse casi sin estrépido las tempestuosas nubes que se dejaron ver hacia el Occidente y Mediodía, las conspiraciones han sido descubiertas oportunamente ó sofocadas al desarrollarse; estinguíose y quedó cegado en el 19 de julio el foco de la guerra civil; la constitucion que debe regir la union federal se ha concluido y sancionado solemnemente; todo en fin ha tomado un aspecto favorable, y la república está ya en actitud de recibir impulso para marchar rousadamente á su engrandecimiento y elevacion.

¿Tal es nuestra posición actual? ¿Ni que más pudiera pedirse á un pueblo en su infancia, y en un estado de aprendizaje é inesperienza? ¿Han hecho acaso mas los que no ha mucho nos detraían como incapaces de constituirnos? Podrán muy bien sobrevenir entre nosotros vicisitudes, modificaciones y trastornos de que no están libres aun los estados mas robustos y cimentados; pero esta base de benevolencia y circunspeccion, este fondo de cordura y buen sentido, esta fuerza de instinto privilegiado con que la nacion se va salvando y formando á sí misma, no presta garantía suficiente para esperar que siempre dominará entre nosotros el patriotismo, y que al fin se consumará la obra de nuestro asiento y consolidación? Compatriotas por lo que en tan corto tiempo ha hecho ya el pueblo mexicano se puede inferir fácilmente todo lo que es capaz. Ha verdad que algunos celosos y bien intencionados quisieran verlos ya á la par de las naciones adultas, y que aun se descomulgaban y desahinan porque no hemos arribado á este punto; pero este es un razonable, este deseo es de un imposible, y la exaltacion de los pueblos solo puede ser obra del tiempo con buenas instituciones. No exajeremos pues, males que no existen ó que son inevitables en nuestra situación; penetremos del sentimiento de nuestra suficiencia, y convenzimonos mas y mas de que podemos llevar al cabo la empresa, pues que tenemos superado lo mas difícil y penoso; son pocos los pasos que tenemos que dar, son cortos los sacrificios que nos restan; no perdamos pues un bien que casi tenemos entre las manos, ni en vísperas de llegar á su colmo nos hagamos indignos del triunfo y felicidad.

Por lo que á nosotros hace, que elevados sin merecerlo al primer punto de la república, la hemos administrado en tiempos bien rudos y difíciles; nosotros

que hemos tenido la buena suerte de no haber transigido jamás con los enemigos de ella, hemos estado pasando, alternativa y gustosamente del supremo mando á un estado pasivo de obediencia, y que nunca hemos alzado de la plenitud del poder y extraordinarias facultades que el soberano congreso nos había confiado, júbilos titulos, no nos darán el derecho de reclamar en estos últimos momentos la benevolencia del pueblo mexicano para fijar su atencion sobre sus mas caros y preciosos intereses? Compatriotas: tengamos siempre presente que no puede existir gobierno sin subordinacion, que la economia y la virtud son el alma del federal, y que sin ellas perderemos infaliblemente la independencia. Unidos, sean cuales fueren, las referencias y las modificaciones que las circunstancias puedan inducir entre nosotros, aun podremos ser libres, independientes y felices; pero, si desgraciadamente nos desaventuramos, acreemos el ludibrio de las naciones, la execracion de nuestros hermanos y vecinos, y lo que más debe hacernos estremecer, seremos presa de los antiguos dominadores, que volverán á ligarnos con cadenas mas pesadas, que vendrán á insultar nuestra desgracia con doble orgullo y malignidad. Así que, jamás se aparte de nuestra consideracion esta justica, cerriencia todas las avenidas á la discordia, y prevengamos un caso de tan afrentosa é insupportable humillacion. No nos alucinemos no hay estado en la federacion que pueda permanecer aislado y subsistir por sí solo; quien intenta este desorden es el enemigo mas pérfido y ominoso de nuestro país, y el resultado seria la desorganizacion general; de aquí la impotencia y postracion, el término, la ruina y esclavitud; no olvidemos pues este principio conservador de la república y de su bienestar unido el Anáhuac todo lo pide; pero nada valen, nada toman. La liberalidad se pierde, y la patria desaparece, si malaventuradamente entramos en descomuerto y division.

Aunque no tenemos la gloria de dejar como quisieramos á la nacion con solida y floreciente; pero tenemos la satisfacion de que se conserva en un estado de energia y de robustez; hasta aquí ha llegado como por sí misma, habiendo solo de nuestra parte recelid de intencion; mas ahora, reconozcamos el poder y la autoridad, una nueva carga se abre para su bien, y por ella debe marchar rápidamente hasta el punto que le conviene de engrandecimiento, de prosperidad y esplendor. Al descender en fin del alto asiento en que la voluntad de la nacion nos habia colocado, no nos ocupa otra idea, si nos agita otro sentimiento que el de la felicidad pública; la suma é inestimable benevolencia con que se nos ha distinguido, no impone la dulce obligacion de ser los primeros y mas arrendados patriotas; habemos por llenar esto deber, nos empleamos en servicio y obsequio de la patria sin pararnos en sacrificios, y si se nos deja gozar de la vida privada, procuraremos hacer útil nuestro retiro con ejemplos de respeto y adhesión á la autoridad, de obediencia y de sumision á la ley.

Preparamos pues la ventura de las generaciones venideras; que la patria se mejoré, se eleve y engrandezca en todos sentidos; que sean felices nuestros concudadanos; y que este suelo rico, abundante y delicioso, en que vivimos la primera vez, sea cuanto antes y entre

losos los pueblos, celebrando de uno y teniendo de los otros, como una tierra de libertad, vararla de costumbres, sola de los buenos, escolio de la ambición y sepulcro de tiranos.—Nixion á de octubre de 1824.—Gudalupé Victoria, presidente.—Nicolas Bravo—Miguel Dominguez.

**CONGRESO CONSTITUYENTE DE ESTE ESTADO.**

**PRESIDENCIA: SR. MARTINEZ DE CASTRO**  
En la sesion de 4 de octubre se leyó un oficio del gobernador contestando haber recibido el que se le dirigió por este congreso dándole noticia de la renovación de oficios, y los individuos que quíenes recayó la eleccion. Enterado.

Se dió segunda lectura á un proyecto de ley del Sr. Guerra (D. B.) relativo á crear una junta revisora de las causas y procesos criminales. Apróvalo por su autor y admitido pasó á la comisiu de legislación.

Se puso á discusión el dictamen de la comisiu de legislación que recayó sobre la solicitud de d. Manuel Mora relativa á que le dispense el quinto curso de énonas. La comisiu hace la siguiente proposicion: Que á d. Manuel Mora se conceda la dispensa del quinto curso de énonas, segun se ófirta.

Después de una larga discusion entre los Sres. Mora, Fernandez, Jauregui, Guerra, (D. B.) y Nájera, puesta á votacion la proposicion fue aprobada, salvando su voto los Sres. Mora, Villa, Jauregui, Tamariz y Valdivinosos.

Se dió primera lectura á la siguiente proposicion del Sr. Mora. «Visto el congreso se declara que en el artículo 6.º del decreto de 7 de julio, se comprendan las dispensas de los cursos de universidad.»

Se levantó la sesion pública para quedar en secreto ordinaria.

**NOTICIAS ESTRANGERAS.**

*Madrid junio 17.*

(Estrato de carta particular de un sujeto de alto carácter.) Es imposible saber que es lo que este pueblo quiere, ó en que haya de parar esta que fe nacim. Las antigüas éónas son muy pocas para unos y demasiadas para otros. Tal vez juzgarán en general de los españoles mas bien por lo que fueron que por lo que son. En tiempos pasados sus pasiones tenían cierto carácter de dignidad en su misma audacia y violencia; pero en el día, personas, motivos y medios, todo es mezquino, vil y menoscuable. Ningun sentimiento noble y digno ha surtido en las nuevas; no las conduce sino el árdido interés del momento. Todos quieren empujar por solo el salario, y para conseguirlo le conservarlo un haz bojeza á que no se sometan. La junta de purificación no tiene otro destino que crear vacantes. Lo que se ha distinguido por su nobleza y son tratados con el mismo rigor que los que pueden haber cometido los mayores trastornos, solo porque no se manifestaron alicias al poder absoluto y tiránico de Fernando VII. Llega la persecucion al estremo de repatriar ya por reconceptuacion el permiso de emigrar á Francia. Es fin, de horror vivir en esta infeliz noción, la que no ha quedado para nada ni bueno ni malo. En el mundo político debe ser reputado como parte integrante de África. (Del correo frances.)

*ET. sáben junio 19.*

En estos días algunos eclesiásticos

creando la ley, han llevado una correspondencia secreta con una corte estrangera e-hañista, de lo que el siguiente caso es un ejemplo. El vicario de Lambourg habia ofrecido dispensa á dos jóvenes de la parroquia del Dese Alor de Horschim, quien se negó á conferirles la benediction imperial. No teniendo por valida la dispensa escribió secretamente al Nuncio del Papa en Munich para obtenerla de él. El gobierno del duque de Nassau, impuso del caso después al sr. Molir de su empleo y sin duda hubiera sido confinado á un castillo por desobediencia á la iglesia y al estado á no haber muerto. Un pariente suyo que ejerció la dispensa del papa aunque no intervino en procurarla, fue multado considerablemente.

*Paris junio 27.*

Se ha observado hoy gran movimiento en todas las casas ministeriales: han corrido rumores en S. Ch. de resignaciones y dimisiones inesperadas, y por último se ha tenido un consejo extraordinario y todo parece anunciar cambio de ministros. (El constitucional.)

**COLOMBIA.**

El congreso en resolusion de 28 de junio ha dispuesto lo siguiente: «El congreso emite que el vice-presidente de la república encargada del poder ejecutivo se pague la caja de polvos que se le ha presentado en nombre de S. M. el rey del reino unido de la Gran-Bretaña é Irlanda.»

**REALITDO.**

Serenísimo señor.—Nada mas compatible con las altas atribuciones del supremo gobierno, que conceder bondadosamente las suplicas que se le dirijen, cuando estas no perjudican á nadie y son tal vez en beneficio comun. Nada mas análogo á la benignidad de V. A. S., que exaltar y premiar á los dignos hijos que han sacrificado sus mas caros intereses en las aras de la patria; y nada mas laudable que los que guidos por una granidad y sentimiento patriótico, ciegan sus votos para que éstos mismos hijos sean premiados, segun corresponde. Puesto de estas verdades ircontestables, los empleados subalternos de la caja y aduana

(\*) La siguiente es la carta que el vice-presidente de la república ha dejado al jefe de la comisiu de S. M. B.

*Al honorable coronel de J. P. Hamilton, jefe de la comisiu de S. M. B. Cerco del gobie no de Colombia*

Señor.—Habiendo concedido el congreso al exmo. señor vice-presidente de la república el permiso requerido por nuestra constitucion para admitir la caja de polvos que V. S. le presentó en nombre de S. M. B. como una señal de su estimacion, S. E. la admite con los mas vivos sentimientos de respeto y gratitud. El vice-presidente se juzga comado de una honra singular al recibir del rey del reino unido de la Gran-Bretaña é Irlanda esta prueba de su estimacion, la cual conservará siempre como un testimonio de la consideracion que el jefe actual de la república de Colombia ha merecido de un monarca poderoso y magnánimo que preside los destinos de un gran pueblo.

Tengo el honor de presentar á V. S. de expresa órden de S. E. el vice-presidente de la república estos ingeniosos sentimientos, y de rogarle acepte los de mi particular consideracion, con la cual soy de V. S.—Muy humilde y muy obediente servidor.—Pedro Gual.

marítima de Acapulco hacen á V. A. S. esta reverente esposicion.

Cuando los individuos de esta oficina por la aspereza y orgullo con que eran tratados, exaltaron con el mayor descontento: cuando el que estaba al frente de ella convertido en idolo, no admitia sino incienso que lo hisonosara; y cuando el desórden habia llegado al grado en que es preciso cubrir con un velo por no acibarar á V. A. S.; permitida la providencia que viniesen provisionalmente de ministros contador y tesorero los señores d. Victor Bravo y d. Francisco Mendez Valdes, para restaurar el órden y llenar de gozo á sus subalternos. Hace cuatro meses que estos señores están desempeñando sus destinos, y otros tantos hace que la oficina ha recobrado su antiguo arreglo, crédito, union y sosiego.

La aduana de Acapulco presenta en el día un aspecto muy diverso del que antes se veia: la cordialidad, la franqueza, la buena fe y la sujecion á las disposiciones superiores; son las virtudes que ahora se practican, en lugar de la inconsecuencia, arbitrariedad, orgullo, trabas y misterios farsales que antes se conocian. Ya en el día tanto los convecrados y vecinos del pais, como los extranjeros, llegan á la aduana á tratar sus asuntos con la mayor confianza, satisfichos de la integridad de los ministros.

Los que suscriben, seremos señores, considerando por un lado el que estos señores se hallan provisionalmente, y por otro el que por sus grandes méritos y servicios á la patria los renuevan á otros destinos mayores, temen con razon verse privados de un bien que tanto han anhelado. Si sus suplicas no tuviesen todo el valor necesario, tenga presente V. A. S. que siendo este puerto uno de los primeros de la federacion, y necesitado esta aduana el que á su frente se hallen hombres íntegros y experimentados, ningunos mejor que los presentes pueden desempeñarlos por las virtudes que poseen. Si V. A. S. quiere recomendarlos puede hacerlo sin renoverlos de aquí, pues de lo contrario se llenará de desconformidad esta oficina y el crédito de esta aduana podrá tal vez empobrecerse, como sucedió en la época de su gobierno. Por tanto; Dignese V. A. S. darles la propiedad de sus destinos de ministros contador y tesorero de esta caja á los señores d. Victor Bravo y d. Francisco Mendez Valdes, por convenir así al servicio público, y por las suplicas de los que atentamente suscriben: Acapulco 28 de setiembre de 1824.—4.º y 3.º.—Serenísimo señor.—El oficial mayor de la caja y aduana, Lorenzo Liguiano.—El escribiente de la misma, Manuel Garcia.—El de la comisiu de guerra, Francisco Siqueyro.—El vista de la aduana, Manuel de la Barrera.—El contador del hospital, Rafael Salava. El primer guarda almacén de proveduría, Mariano Parra.—El comandante interino del resguardo, José Dimayuga.—El cabo de dicho, José Muria Mexia.—Es copia. Acapulco 28 de setiembre de 1824.

**AVISO.**

En la primera calle del Rastro en la vinotería que está en la esquina de la plazuela del Arbul estan dos relojes de música de venta, el que quisiere tomarlos ocurra á dicha vinotería en donde se le dará razon de su cualidad y precios.

**TEATRO.**

*Roma libre.* (tragedia) canto y baile. IMPRENTA A CARGO DE RIVIRA.

# SOL.

## SUPLEMENTO AL NUM. 480

DEL MIERCOLES 6 DE OCTUBRE DE 1824.-4.-3

Muchas nos hiciste, ciudadano Richards, pero de esta nos las pagas todas.

México 3 de octubre de 1824.

Señores editores: Aunque la mona se vista de seda mona se queda. Dígolo, señores míos, porque el compadre Richards con su natural desenfado y total falta de aprensión ha pretendido purgarse de sus pecados á muy poca costa, y salir de la contienda limpio como una patena; pero es el caso que las dos cartas que publica en el suplemento de hoy no significan mas sino que los señores Barclay, Herring, Richardson y compañía de Londres desean con ansia liberte á las manos para ajustarle las cuentas de cerca, que él los tiene honitamento engañados ha mas de un siglo haciéndolos esperar su linda persona como cosa tan de escarse.

O tú, mi querido Manning, que agora surcas las mareas de aquellos á cuyo influjo se abren todas las puertas se abundan los corsarios, á tí te dedico este pequeño obsequio, fruto de un momento de buen humor despues de haberme solazado en la mesa en compañía de mis amigos de esta escuela descomulgado que ya que cobardemente se atreve á ofender á los caballeros ausentes, no falta un generoso mexicano que recoja el guante y siga erguido de la demanda contra este nuevo escudero D. Quijoto.

No me mezcló en si Mornay tuvo ó no tuvo razon para meterse donde no le llamaban: dejó á la exma. su dignidad decidir si D. Juan Arce cumplió segun lo acostumbra con su obligacion; y prescindo tambien de esa faccion de Richards supone conjurada en su daño, como si fuesen capaces de excitar en ninguna persona racional mas sensaciones que la risa ó el desprecio; y contrayéndome al verdadero cuento, digna que la opinion del gran Richards quede en las cartas, porque si bien en estas se usa de un lenguaje acomodado á la distancia y á las circunstancias, no desmienten en modo alguno el hecho de haberse el humilde fugado de Colombia y venido por nuestra dicha á estas tierras sin facultades, instrucciones ni poderes, lo que dió lugar á que piadosamente se dudase de su juicio ó de su autorizacion de ninguna especie, de modo que siempre dejan á Richards en el mismísimo estado de agente oficioso y negociador intruso. No se revocan ni debilitan en lo mas mínimo los amplios poderes concedidos á Manning y Marshall, de los cuales no han usado con ligereza: sino con la prudencia que es notoria, y estas cosas quedan efectivamente de ánicapoderados de Barclay, Herring, Richardson y compañía, como han dicho serlo, á pesar de la superchería del traductor de las cartas que ha querido hacer del representante de los amsos un asistente de su humillísimo servidor Richards. Mas como menos relevan las cartas á este buen señor de la obligacion en que está de dar cuentas, aunque sean galanas, de los caudales que tiene á su disposicion, de modo que debe continuar el juicio pendiente con este objeto ante el consulado, no siendo lícito presumir á Richards tal shándio que crea desempeñado su cargo con la presentacion de una cuenta, que no es de compararse ni aun con la del Gran Capitan, y si bastante por sí sola para hacer callar á quien no tuviese el valor de que el famoso Richards ha dado pruebas en diferentes ocasiones. Contéñese el público con saber que por primera partida carga el interdicto Richards ochenta mil pesos redondos de gastos generales y comisiones del malhadado engañamiento, y por segunda se adjudica doscientos treinta mil pesos de comisión por haber celebrado en cuatro palabras y pocas mi-

nos un contrato de provisiones para el gobierno, cuyo importe asciende á dos millones trescientos mil pesos, de suerte que si los principales ganasen en proporcion de su agente, costaria mas el ajo que el pollo, todo se evaporaria en comisiones, y el gobierno quedará á buenas noches, como trágicamente sucede á los infelices Barclay, Herring, Richardson y compañía que en hora menguada les viene á las mentes el famoso pensamiento de confiar á este célebre contador un cargo de trescientos mil pesos, y se encuentran al fin y á la puastra, con que sin consuelo ni haberlo le debira todavia ciento setenta mil, y á la comision que deja en blanco por un préstamo que no ha tenido efecto. He aqui, señores comisionistas, un nuevo método de fabricar cuentas que seguramente merece patente de primera introduccion, con el cual se hace muy fácil el adquirirse amigos, dar banquetes, amueblarse con atencion, pavonearse en coches de siete vigidios y seis caballos, comprar estados, formar proyectos gigantescos, sin ni siquiera soñar que no eran sino castillos en el aire, oirse llamar por sus complicados y parasitas el gran Richards, el insigne Richards, y llegarse á crear con este cúmulo de disparates una ilusion tan completa, que tomando las quimeras de su fantasía por hechos de una existencia real y efectiva, ya escribe á Londres que tiene á todo el gobierno en su manga, ya ofrece á Manning á su llegada la intendencia de Veracruz ó el grado y honores de cualquiera cosa que le acomode aunque fuese de obispo sacristan, ya se gloria de que está en su mano los destinos de la república, ya le parece que luce y desluzce á su antrojo en las mas graves y estrepitosas urgencias sin exceptar alguna, y ya en fin cree que todo puede sacarlo de quicio con la sola palabra de su dedo meñique: se entana, afecta aires de proteccion y granderoza, presume hacer sus gracia especial en saludar á cualquiera que se entienda en su castillo, desafia á las autoridades, quiere ganarse fama por lo lirico y por lo jocoso, y aspira á que todo el mundo se ocupe de su triste persona. Este es pues en compendio el fiel retrato del celebrísimo Richards, quien á pesar de las vestimentas de terciopelo con bragas de raso liso, y de todo su *coramobis* y protopopeya, no era antes de las cartas, y no es despues de ellas, ni mas ni menos que un sobrerrogado subradamentado *à priori* y *à posteriori* que como dije al principio aunque la mona se vista de seda mona se queda.

Ustedes se acordarán, señores editores, que Richards prometió no ha mucho tiempo hacer veir al público. Ya se vé que es hombre de palabra, aunque es posible que perdurara de buena gana el bullo por el coscorron; pero pues úse lo quiere, con su pal: se lo coma, y si no está satisfecho con esta que vuelva por otra, que ciertamente se le ofrezco algun tanto mas severa, dejando aparte las demas pesadumbres que le pronostica, es cuyo sentimiento acompaño desde luego y le protesto que no tengo yo la culpa.

Da vds. atento servidor, capellan y picapoderero Q. B. S. M. = Juan Claros.

P. D. En cuanto al sr. Sulzer solo me ocurre decir que seguramente no le durán las gracias las señores Barclay, Herring, Richardson y compañía por haber dado á la luz pública la carta confidencial con que le han honrado, antes bien se admirarán de la poca prudencia que manifestó al publicar de sus canas; pues en vez de contribuir á sacar de la cabeza del pobre Richards esa porcion de molinos de viento que le tienen tan mal traído, le apoya en sus delirios y le expone cada dia á nuevos disgustos.